

Guayaquil, Marzo 25 de 1994

Señores:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE POLYRESEN S.A.  
Ciudad.-

1.- He examinado los Balance de POLYRESEN S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 1993 y los estados conexos de resultado, inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

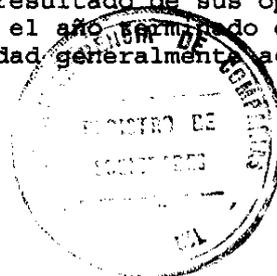
2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuenta, cuya planificación y ejecución de la revisión tuvo como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañía, conceptúo que obtuve la informaciones necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a la normas legales. Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se adjuntaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

4.- El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas del cumplimiento de la mencionadas obligaciones.

5.- efectué un análisis comparativos de la cifra de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

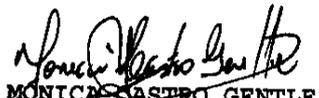
6.- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de POLYRESEN S.A., al 31 de Diciembre de 1993 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



12 MAY 1994

7.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de POLYRESEN S.A., como agente de retención y precepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1993.

Concluyo y doy mis agradecimientos una vez más a la confianza que me han otorgado.

  
MÓNICA CASTRO GENTLE  
Comisario